

RESOLUCION de 1 de abril de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña Antonia Dolores Peinado Lara Secretaria del Ayuntamiento de Castellar (Jaén) en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), mediante Resolución de fecha 21 de marzo de 2003, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Antonia Dolores Peinado Lara, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría Intervención, al puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Castellar (Jaén), manifestada mediante Resolución de fecha 14 de marzo de 2003, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año a doña Antonia Dolores Peinado Lara, Secretaria del Ayuntamiento de Castellar (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 96/2003, de 8 de abril, por el que se dispone el cese de don Jorge F. Cara Rodríguez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a

propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de abril de 2003.

Vengo en disponer el cese de don Jorge F. Cara Rodríguez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 97/2003, de 8 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Maldonado Sánchez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de abril de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Maldonado Sánchez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería.

Sevilla, 8 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 31 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 28 de enero de 2003 (BOJA núm. 30, de 13 de febrero) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado

desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. Orden: 1.

DNI: 29.768.292.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Suárez.

Nombre: José Manuel.

Código SIRHUS: 817410.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Delegación Provincial de Huelva.

Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de marzo de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Rafael Cabrera Afonso.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Historia de la Ciencia» (núm. 91), convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de mayo de 2001 (BOE de 12 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Juan Rafael Cabrera Afonso Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia de la Ciencia» (núm. 91), adscrito al Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Cádiz, 6 de marzo de 2003.- El Rector en funciones, P.D., El Vicerrector de Profesorado en funciones, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 18 de marzo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Angel Almendros González, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Manuel Angel Almendros González, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Granada, 18 de marzo de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifican las bases de la plaza de Secretaría General del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) publicitada en la Resolución de 3 de marzo de 2003.

En la resolución de esta Dirección de 3 de marzo de 2003, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante

concurso ordinario, de puestos vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 52 de 18 de marzo, en su página 5.783, segunda columna, relativa al Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), no se han incluido la totalidad de los méritos aprobados por el correspondiente decreto de la Alcaldía, por cuya razón, a petición del mismo Ayuntamiento.

Esta Dirección General resuelve:

Primero. Rectificar la omisión antes aludida.